

ANEXO IV

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La persona abajo firmante autoriza a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención regulada en la Orden GAN/ 2006 de

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de su funciones.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN / AYUDA DETALLADA

| | |
|-----------------------------------|---|
| APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL | |
| NIF | FIRMA (sólo en el caso de personas físicas) |

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR

| | |
|--------------------|---------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE | |
| NIF | ACTUA EN CALIDAD DE |
| FIRMA | |

, a de de 200

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al(organismo solicitante).

06/7352

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de Proyecto de Convenio Urbanístico de un solar en Santiago, entre las calles La Regata, El Riucu y la plaza de El Corro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 261.2 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete al trámite de información pública el proyecto de convenio urbanístico de planeamiento y de gestión suscrito entre el Ayuntamiento de Cartes y doña María del Rosario Palencia Gutiérrez, que afecta a un solar de Santiago situado entre las calles La Regata, El Riucu y la Plaza de El Corro.

En virtud del Convenio la propietaria cede al Ayuntamiento una superficie de 330,40 metros cuadrados para la ampliación de la sección de la calle La Regata, respetando el Ayuntamiento el aprovechamiento urbanístico que corresponde de acuerdo con las determinaciones del planeamiento vigente.

Durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados tienen derecho a examinar el proyecto de convenio y a formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cartes, 3 de abril de 2006.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/4631

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva de Estudio de Detalle, en Elechas

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 2/2001 del Suelo de Cantabria, se hace público el Estudio

de Detalle promovido por "Pedreñatel, S.L.", con objeto de proceder a la ordenación de volúmenes, completar la red de comunicaciones con viales interiores y establecer alineaciones y rasantes en unos terrenos en Elechas, donde tienen prevista la construcción de una promoción de viviendas, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en la sesión de fecha 8 de mayo de 2006.

MEMORIA

1. ANTECEDENTES.

- 1.1 Autor del Encargo.
- 1.2 Autor del Estudio de Detalle.
- 1.3 Objeto del Encargo
- 1.4 Análisis del ámbito de la actuación.
- 1.5 Planeamiento Vigente.
- 1.6 Justificación de la Redacción del Estudio de Detalle.

2. SOLUCIÓN ADOPTADA.

- 2.1 Descripción de la Solución Adoptada.
- 2.2 Régimen y Usos del Suelo.
- 2.3 Condiciones Generales de la Edificación. Justificación razonada del cumplimiento de las P.G.O.U.
- 2.3.1 Parámetros del Uso RE-2.
- 2.4 Planeamiento Complementario.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLANEAMIENTO SUPERIOR.

DOCUMENTACION GRAFICA

01. Plano de Situación. Varias
- 02 Plano Topográfico. 1/200
- 03 Plano de Régimen y Usos del Suelo Propuesto. (De Carácter Normativo.) 1/200
- 04 Plano de Ordenación de la Edificación Propuesta. (De Carácter Normativo.) 1/200
- 05 Plano de Alineaciones y Rasantes. (De Carácter Normativo.) 1/200
- 06 Plano de Secciones (De Carácter Normativo.) 1/200
- 07 Plano de Imagen de la Ordenación de la Edificación. (De Carácter No Vinculante.) 1/200

1. ANTECEDENTES.

1.1 Autor del Encargo.

Por encargo de D. ANTONIO GORRIARAN LAZA (DNI 14.252.678.-S) en representación de la sociedad PEDREÑATEL, S.L. (C.I.F.; B-39.516.455) con domicilio en C/ Juan de Herrera 2, Entlo. 4, Santander, se presenta el siguiente Estudio de Detalle en una parcela sita en el Barrio de Elechas- Solamaza, en el municipio de Marina de Cudeyo, Cantabria.

1.2 Autor del Estudio de Detalle.

La autoría del presente documento pertenece a la sociedad Gurrea, González Astorqui y Asociados, S.L. (C.I.F. B - 95.160.933) con domicilio en la Plaza Sagrado Corazón, 5- 7º Dpto.2, 48011 de Bilbao, inscrita en el registro del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro con el Nº 950/241 y habilitada para este proyecto en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

El documento será firmado por los arquitectos D. Javier Gurrea Bilbao y D. Luis González Astorqui.

1.3 Objeto del Encargo.

El objeto del presente encargo es la redacción de un Estudio de Detalle para una parcela en la cual debe realizarse una ordenación donde deben disponerse seis edificaciones destinadas a viviendas pareadas e individuales.

Se delimitarán y localizarán las dos calificaciones urbanísticas que afectan a la parcela, centrándose en el desarrollo del ámbito de suelo urbano.

Se definirá el trazado de los viales previstos en el planeamiento urbanístico para lo que se deberán establecer las cesiones necesarias para su correcto desarrollo.

Se establecerán los niveles de los viales y las viviendas, así como los parámetros urbanísticos asignados con el objeto de definir volumétricamente la actuación.